

 Gobernación del Cauca	CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 1

CIRCULAR N° 37 DE 2024

FECHA:	23 ABR. 2024
DE:	Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.
PARA:	Directores de Núcleo Educativo, Profesionales Universitarios de Apoyo a la Gestión, Directivos Docentes, Representantes Legales de los Establecimientos Educativos No Oficiales y Comunidad Educativa en General de los 41 municipios no certificados en Educación del Departamento del Cauca.
ASUNTO:	Orientaciones para participar de la Conmemoración "Educación Abraza a las Víctimas"

En el marco del acompañamiento de EDUCAPAZ en los municipios de López de Micay, Guapi y Timbiquí, en la articulación con la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca ha venido desarrollando diferentes acompañamientos que coadyuvan el fortalecimiento de la convivencia, resiliencia para ser tenidos en cuenta en las dinámicas que fortalece una educación integral.

En consecuencia, la Secretaría de Educación y Cultura invita a los Directores de Núcleo, Directivos Docentes, Docentes y Comunidad Educativa de los Establecimientos Educativos oficiales y no oficiales de los 41 Municipios no certificados en educación del Departamento del Cauca para que se genere experiencias de interacción que fortalezcan la comunicación entre los diferentes actores de la comunidad.

Esta jornada tiene como objetivo promover un espacio de reflexión con la comunidad educativa, que aporte a los procesos que desarrollan los Establecimientos Educativos en el marco de la educación para la paz, convivencia escolar y la escuela de padres por cada uno de los niveles y grados. Explícitamente lo solicitado concierne en hacer un video corto (máximo 2 minutos) de una experiencia significativa de contenido creativo, llamativo e innovador.

Ejemplo: realiza material pedagógico con mensaje ilustrado frente al tema relacionado, posteriormente socializa con los diferentes actores educativos y comunidad en general.

La información solicitada adjuntarla en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1NyFOp5rGtLktj5IHEgBy9kO5dLY545B>

Lo anterior sin perjuicio de la pertinencia de dar aplicación sin excepción algunas, a las medidas de seguridad y restricciones sugeridas por organismos internacionales, nacionales, departamentales, municipales y –o judiciales, en pro de la integridad física y mental de las comunidades que habitan estos territorios y claro está, los docentes como parte de ellas.

Atentamente,


SORINES LARRAHONDO CARABALI
 Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: María Paula Rodríguez - Líder Oficina Calidad Educativa
 Revisó: Seveling Alicia Lugo Gutiérrez - Líder oficina Jurídica
 Revisó: Elizabeth Córdoba Perugache - Profesional Universitario Calidad Educativa
 Proyectó: Martha Cecilia Ruiz Mamián- Contratista Calidad Educativa